

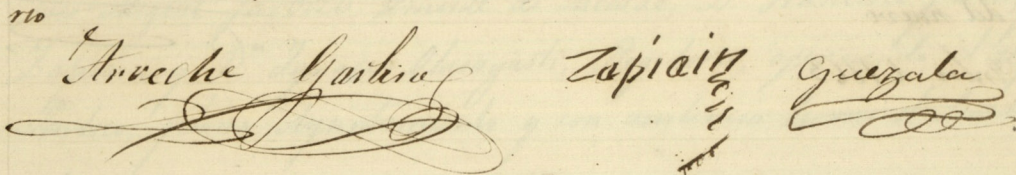
Año de 1863

Ayuntamiento del día
1º de Enero de 1863

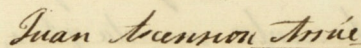
En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Arceche, Alcalde, presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa, Teniente de Alde, D.ⁿ Marcial Zapiaín, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ J.ⁿ Olasagasti y D.ⁿ Benito Olazola, (no asistió) Regidores, ejerciendo este ultimo suyo de Procurador Sindico, en union con los dos individuos salientes del Ayuntamiento del mes anterior, D.ⁿ Claudio Gueza y D.ⁿ Miguel J.ⁿ Zabala el primero Teniente Alcalde y el segundo primer Regidor, Pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario, trataron y acordaron lo siguiente

En virtud de los nombramientos de nuevos concejales que se ha servido remitir el Sr. Gobernador civil, queda instalado con esta fecha el pleno Ayuntamiento y presto su correspondiente juramento con arreglo al art.^o 56 de la ley de Ayuntamientos y de 46 de Reglamento

Con tanto se dio fin a este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arceche Garbisa Zapiaín Gueza


El Secretario int.^o

Juan Anson Torie


Ayuntamiento del día
4 de Enero de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Arceche, Alcalde, presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Marcial de Zapiaín, D.ⁿ J.ⁿ Olasagasti y D.ⁿ Benito Olazola, (no asistió) Regidores, ejerciendo este ultimo de Procurador Sindico, pleno

Ayuntamiento y con asistencia de mi el secretario se acordo lo siguiente se hizo el reparto de los asalariados y demas correspondiente al mes de Diciembre ultimo.

En seguida se procedió a la suerte segun el articulo 60 de la ley de ayuntamientos y 81 del reglamento para en ejecucion y resulto ser primer Regidor para este venio D.ⁿ Francisco Jarin, padre, segundo D.ⁿ Marcial Zapuain y tercero D.ⁿ Ignacio Olazagasti, quedando cuarto D.ⁿ Benito Olazola que lo era en el venio anterior.

Igualmente se hizo el nombramiento de Procurador sindico con arreglo al articulo 41 de la ley de Ayuntamiento y 82 de reglamento y fue nombrado el Regidor segundo D.ⁿ Marcial Zapuain que sabe leer y escribir y admitio el destino.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que autentico yo el Secretario

Aroche Garbiru Zapuain

El secretario interino

Juan Arcenio Arrie

Nombramiento del nuevo

Magordomo hoy 6 de Enero de 1863

En las puertas de la iglesia parroquial de esta Universidad de Lezo a' vis de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron como lo tienen de uso y costumbre los señores D.ⁿ Andres Aroche, Presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbiru, teniente de A.ⁿ, D.ⁿ Francisco Jarin, padre, D.ⁿ Marcial Zapuain, D.ⁿ Ignacio Olazola, de quienes se compone el pleno Patronato, y con asistencia del Sr. Vicario D.ⁿ Jose de Tolosa y con presencia de mi el Secretario, procedieron con arreglo al capitulo quince de las ordenanzas municipales de las que hasta ahora rige, al nuevo nombramiento de Magordomo que debiera desempeñar este cargo hasta igual dia vis del año entrante de 1864.

Habiendole abierto la votacion resulto por unanimidad de votos recelido el anterior D.ⁿ Angel Garbiru y habiendole avisado en el acto ante sus mercedes y presentado que fue en persona, yo el infrascripto Secretario interino y en presencia de dos testigos D.ⁿ Julian Aguirre y D.ⁿ Miguel Iz. Zabala le notifique su reeleccion de la Magordomia de ambas Iglesias, y despues que se entero dijo